



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia

Secretaría

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2025.

(AL CONTESTAR CITE ÉSTE NÚMERO)
PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 01114
CUI: 11001024700020240005101

TRASLADO A SUJETOS PROCESALES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.in.) de hoy treinta y uno (31) de julio del dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 30 de julio del 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 392 de la Ley 600 de 2000, empieza a correr el traslado común para los sujetos procesales de la solicitud de control de medida de aseguramiento presentada los defensores del procesado ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS contra la decisión de AEI 091-2025 la cual fue confirmada a través del auto AEI 0122-2025, mediante la cual le impuso medida de aseguramiento de detención preventiva como presunto autor de los delitos de cohecho impropio y peculado por apropiación agravado, previstos en los artículos 406 y 397 inciso segundo y el artículo 30 inciso tercero respectivamente, de la Ley 599 de 2000; reúne las exigencias formales establecidas en el artículo 392 de la Ley 600 de 2000 corre por el término de cinco (05) días. Vence el seis (6) de agosto del dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Cordialmente,

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia